



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 0043.-**

QUILLÓN, Enero 15 de 2014.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado **"EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE EN VERANO 2014"**, elaborado por el Encargado de Deportes y autorizado por el Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 002 de fecha 02.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado **"EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE EN VERANO 2014"**, el que se desarrollará en los meses de Enero y Febrero de 2014, en la comuna de Quillón, de acuerdo a calendario adjunto.
2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder los \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), los que se encuentran imputados en los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente para el año 2014:

➤ 215 21 04 004 SP 05	\$ 1.700.000.-
➤ 215 22 07 001 SP 05	\$ 350.000.-
➤ 215 22 07 002 SP 05	\$ 350.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0043/2014.-

➤ 215 22 01 001 SP 05	\$ 1.600.000.
➤ 215 24 01 008 SP 05	\$ 2.000.000.
➤ 215 22 08 999 SP 05	\$ 3.000.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VFM/JFP/ovg

Distribución

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES
OF. DE DEPORTES
ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE